

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-03-2024. A despacho del Señor Juez, se informa que se designó curador ad-litem para representar a las personas indeterminadas y a los herederos de ITALO HURTADO PUERTA, a la abogada DORA ELENA GALLEGO BERNA. La abogada designada se excusó y acreditó estar actuando en más de (5) cinco procesos como defensora de oficio.

Por otro lado, se presentó memorial solicitando personería para actuar y al remisión del expediente.

Pasa para proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario -1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 688
Radicado: 170014003002-2023-00373-00
Clase: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
Demandante: LUZ AMANDA HURTADO MONTOYA.
Demandados: JHON EDILSON GRISALES HURTADO
Y otros.

Vista la constancia que antecede:

PRIMERO: RELEVAR del cargo de curador ad-litem para el proceso de referencia a la abogada DORA ELENA GALLEGO BERNA debido a que allegó constancia de los procesos donde ejerce funciones como apoderado de oficio y con ello acreditó estar actuando como defensor de oficio en más de (5) cinco procesos conforme a lo estipulado en el artículo 48 del CGP.

SEGUNDO: DESIGNAR como nuevo CURADOR AD LITEM para representar a las personas indeterminadas y a los herederos de ITALO HURTADO PUERTA, en este proceso VERBAL DE PERTENENCIA, incoado por LUZ AMANDA HURTADO MONTOYA a quien se surtirá la notificación del auto calendado el 15 de junio de 2023, mediante el cual se ADMITIÒ la demanda, a la abogada:

Dra. ELIANA CASTRILLON VALENCIA
perfectsolution.abogada@gmail.com

Carrera 39 No.49-75 de la ciudad de Manizales, la cual es igualmente la dirección de domicilio, teléfonos y WhatsApp 3147120065.

TERCERO: Se le notificará el nombramiento por correo electrónico, y en el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

CUARTO: Se reconoce personería para actuar al abogado JUAN DAVID GALVEZ MOLINA, como apoderado de LUZ AMANDA HURTADO MONTOYA, que actúa en calidad de parte demandante

Se advierte que por secretaría se remitió copia del link del expediente al correo del apoderado jdgalvez.legal@gmail.com, tal como fue solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario